

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8791 *ACUERDO de 4 de mayo de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Aurora de Blas Hernández.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 4 de mayo de 2006, ha acordado declarar a doña Aurora de Blas Hernández, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Parla (Madrid) en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 8 de mayo de 2006 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8792 *ORDEN APU/1520/2006, de 24 de abril, por la que se resuelve concurso de méritos para la adscripción de plazas de funcionarios del Grupo B, al servicio del Tribunal Constitucional.*

Convocado por Orden APU/3330/2005, de 4 de octubre, del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre) concurso de méritos para la adscripción de tres plazas de funcionarios del Grupo B, de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional,

Este Ministerio, de acuerdo con lo indicado en la Base Cuarta de la mencionada convocatoria y a propuesta de la Excelentísima Señora Presidenta de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.—Adscribir al servicio del Tribunal Constitucional en las plazas vacantes de Técnicos de Sistemas don Carlos Llorente Calle, N.R.P. 5004721957 A1177, perteneciente al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado; don Álvaro Gamero Barrero, N.R.P. 0722757335 A0015, perteneciente al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, y doña Nélida Sánchez

Paz, N.R.P. 5160143657 A1177, perteneciente al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Los citados funcionarios quedan adscritos al Tribunal Constitucional por un periodo de dos años, en las condiciones previstas en el Reglamento de Organización y Personal del mismo y en la Base Sexta de la Orden de convocatoria del concurso de méritos, pasando a la situación administrativa de servicios especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, no pudiendo participar en ningún concurso que se convoque dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde tal publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de abril de 2006.

SEVILLA SEGURA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8793 *ORDEN SCO/1521/2006, de 8 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/542/2006, de 20 de febrero.*

Por Orden SCO/542/2006, de 20 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de